



Título:	Dibujante	Código:	387
----------------	------------------	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Gerencia de Licencias y Estándares de Construcción	Código:	01.05.03.02
Unidad Inmediata:	Subgerencia Región Occidente	Código:	01.05.03.02.03
Puesto Superior Inmediato:	Sub Gerente Región Occidente	Código:	385

1. Misión

Elaborar diseños de proyectos habitacionales para damnificados por desastres naturales, y evaluar los daños en viviendas afectadas de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano y las ordenes del jefe inmediato superior, con el fin de elaborar dibujo de planos para las diversas especialidades técnicas correspondientes al diseño de vivienda y urbanizaciones.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
6	002	D+/I/1	D/3-	C/0/C

PuestoTipo:	Delineante III	002.005.3
Tipología:	Colaborador Técnico	Familia: Proyectos de Infraestructuras Físicas
Grado académico definido en la Tipología	Técnico	

3. Supervisión Inmediata

N/A

4. Funciones Básicas

Elaborar planos arquitectónicos y técnicos para proyectos habitacionales.

Desarrollar evaluaciones técnicas a las viviendas afectadas por los desastres naturales, para conocer la cantidad de damnificados.

Recopilar, procesar y entregar la documentación requisito para la solicitud de permisos en las entidades correspondientes.

Apoyar en las emergencias originadas por fenómenos naturales.



Apoyar en el traslado de archivos y/o expedientes desde FONAVIPO a OFAH.

Trasladar a los grupos técnicos para el levantamiento de fichas técnicas.

Desarrollar y aplicar los criterios técnicos y arquitectónicos en la elaboración de planos de los proyectos de vivienda.

Imprimir planos arquitectónicos en el ploter.

Apoyar en la elaboración del presupuesto con el cálculo de volúmenes de obras.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Planos arquitectónicos, técnicos y constructivos.

Información necesaria para el trámite de factibilidad y permisos.

Informes de fichas técnicas sobre daños en viviendas afectadas.

Planos con criterios técnicos y dibujos proyectados de acuerdo a normativas.

Cálculos de volúmenes de obra para presupuesto.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Política Nacional de Vivienda.

Manual para el Manejo de Riesgos.

Normas Técnicas de Control Interno Especificas para el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Reglamento Interno del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Ley de Ética Gubernamental.

Instrucciones del jefe inmediato.

Normas de la OPAMSS.

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	Técnico en Dibujo



Idioma	Requerimiento
Inglés	Indispensable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Manejo de AUTOCAD.	Indispensable
2 Manejo de programas computacionales.	Deseable
3 Manejo de programas gráficos para diseño.	Deseable
4 Manejo de equipo de medición.	Deseable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M		
Competencia	STE Grado	STE/M Grado	
Compromiso con el Servicio Público	2	2	
Pensamiento Analítico	3	3	
Orientación a Resultados	3	3	
Orientación al Ciudadano	2	2	
Impacto e Influencia	2	3	
Gestión de Equipo	-	3	
Trabajo en Equipo	2	2	
Búsqueda de Información	3	3	
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3	

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Dibujante.	Hasta un año

7. Otros Aspectos



Levantamiento de fichas técnicas de viviendas en campo.

Apoyar en la conformación de paquetes de documentos para el trámite de solicitud de permisos.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 06/12/2012

Aprobado